



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-0246

Demandante: ORLANDO DE JESUS AGUDELO GARCIA

Demandado: AFP PROTECCION S.A. Y COLPENSIONES

PROCESO. ORDINARIO

Dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que la parte demandante, No subsanó dentro del término legal los requisitos exigidos mediante auto de fecha 21 de junio de 2021, toda vez que dicho auto se fijó por estados del 22 de junio de 2021 y a la fecha no se presentó memorial cumpliendo con lo requerido; se **RECHAZA** la presente demanda y se ordena el archivo de la misma previa cancelación del registro respectivo.

Se ordena la entrega de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4de51967732910dc522f6d20f01f7044b6f7519d0f7d8fa962df89b8205aac1b

Documento generado en 21/07/2021 10:17:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>